

RESOLUCIÓN, DE 9 DE JUNIO DE 2021, DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS DE PROFESORADO ADJUNTO Nº 77 (PAC8L2-D00322-25) Y Nº 144 (PAC8L2-D00322-24).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, de 17 de abril de 2018, se procedió a una convocatoria pública del concurso para cubrir, entre otras, la siguiente plaza de Profesorado Adjunto:

Convocatoria:
2021/2022
Ordinal de la
convocatoria: 77
Plaza: PAC8L2 -
D00322 - 25
Departamento: Ciencias de la Educación
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y
Diagnóstico en Educación
Perfil lingüístico: Bilingüe

Convocatoria:
2021/2022
Ordinal de la convocat
oria: 144 Plaza:
PAC8L2 - D00322 - 24
Departamento: Ciencias de la Educación
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y
Diagnóstico en Educación
Perfil lingüístico: Bilingüe

Segundo.- En la ficha correspondiente a las plazas PAC8L2-D00322-25 (Nº 77) y PAC8L2-D00322-24 (nº 144) se ha advertido un error, puesto que en el apartado PERFIL se refiere "MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN", se redirrecciona a un documento descriptivo con el siguiente literal:

Métodos de Investigación Cuantitativos y Cualitativos en Educación (*)

| |
|--|
| (*) Este perfil es aplicable a cualquier asignatura/s relativa/s a Métodos de Investigación en Educación impartidas actualmente por el Departamento convocante |
| Evaluación de Instrumentos de medida en programas de intervención socioeducativa |
| Evaluación de Programas y Servicios Socioeducativos |
| Investigación Socioeducativa |
| Estadística en Educación |
| Iniciación a la Investigación Educativa: Tecnología |
| Análisis cuantitativo de Datos en Investigación Socioeducativa |
| Elaboración de un Proyecto de Investigación |
| Evaluación en Educación |
| Investigación educativa |
| Métodos y Técnicas Avanzadas en la Investigación Socioeducativa |
| Análisis Cualitativo de datos en la investigación socioeducativa |
| Elaboración de un Proyecto de Investigación |

En dicha mención se ha producido un error al incluirse esta descripción específica que NO está vinculada a esas plazas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV 12 de febrero de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución.

Segundo.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Proceder a la corrección del error producido en relación con las plazas de Profesorado Adjunto (PAC8L2-D00322-23 N° 75 y (PAC8L2-D00322-24) N° 144 , del Departamento de Ciencias de la Educación , convocada en fecha 7 de junio de 2021, de modo que en el detalle especificado del PERFIL:

Debe apare **EXCLUSIVAMENTE** :

“MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN”, y ninguna otra descripción mas.

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 9 de junio de 2021.

Fdo.: Federico Recart Barañano
VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR